



Comodoro Rivadavia, 22 OCT. 2014

VISTO:

La presentación realizada por los docentes del Área de formación docente de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que se peticiona constituir una estructura de gestión académica equivalente a un Departamento.

Que en el mismo se propone integrar a todos los docentes que conforman las asignaturas del eje de la formación docente de las carreras de la Facultad en la sede Trelew.

Que se trataría de una estructura de funcionamiento simultáneo a los consejos consultivos departamentales de las carreras existentes.

Que se ha mantenido conversaciones con los docentes interesados en dar forma a esta iniciativa, expresando los argumentos por los que no sería conveniente dar lugar a la conformación de una estructura departamental simultánea.

Que este Consejo Directivo entiende la necesidad de que la actividad toda de la formación docente se articule en todos sus términos con los Departamentos de carreras, gestando así espacios de trabajo conjunto en pos de la formación integral de los estudiantes.

Que no obstante ello, los docentes que integran el área de referencia pueden y es conveniente que desarrollen eventos académicos en forma de jornadas, congresos o seminarios inherentes a los intereses temáticos del área.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de agosto ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) No hacer lugar a la constitución de una estructura departamental para la formación docente en la sede Trelew, de funciones y atribuciones homologas a los departamentos de carreras.

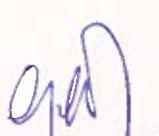
Art.2º) Gestar oportunidades para que el cuerpo docente que ha expresado tal necesidad pueda organizar eventos académicos de contenido específico, como forma de congregar a sus actores en torno a una acción de gran interés para la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 471/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturioz
Decana
FHCS - UNPSJB